

BASES DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción es promovida y gestionada por GOODYEAR TIRES ESPAÑA S.A. con domicilio social en la Calle Campezo nº1 Edificio 6 pta. 4ª Parque Empresarial LAS MERCEDES (28022) Madrid con CIF: A80641897, en adelante GOODYEAR o el ORGANIZADOR.

El objetivo de esta promoción es promover e incrementar las ventas de neumáticos de la marca "Goodyear" y "Dunlop", el conocimiento y la satisfacción de este producto por el consumidor final.

La participación es voluntaria y gratuita.

La participación en la campaña significa la expresa aceptación de las presentes bases descritas a continuación:

La participación está limitada a los talleres adheridos a la promoción.

1.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se llevará a cabo en todo el territorio español: Península, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

2.- DURACIÓN

Promoción válida para las compras y montaje de neumáticos Summer, All Season y Winter y Light Truck de turismo, 4x4 y furgoneta de la marca "Goodyear" y "Dunlop" que se realicen entre el 1 y el 31 de Abril 2021 (ambas fechas inclusive) *.

Siendo la fecha límite para registrarse en la promoción el 31 de Mayo de 2021, a las 24:00 horas. Toda información recibida con posterioridad a esta fecha no tendrá validez.

***Teniendo en cuenta que los regalos están limitados hasta fin de existencias: 500 códigos en total canjeables por Cheques El Corte Inglés y Decathlon para toda la promoción, la promoción podrá finalizar antes de la fecha establecida si se han entregado los 500 códigos y por tanto todos los Cheques regalo.**

3.- PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS.

Pueden participar en esta promoción todas las personas físicas, mayores de edad y residentes en España que adquieran y soliciten el montaje de, como mínimo, 2 neumáticos Summer, All Season, Winter y Light Truck de turismo, 4x4 y furgoneta de la marca "Goodyear" en los talleres adheridos a la promoción durante las fechas indicadas.

Los participantes serán los titulares de los vehículos y/o conductores habituales que hayan comprado y montado los neumáticos, es decir, a quienes se les haya expedido la factura correspondiente, debiendo coincidir por tanto los datos de la factura y/o documentos y registro solicitados.

Esta promoción será publicitada o difundida en los medios de comunicación: online, redes sociales y a través de materiales de visibilidad en los puntos de venta adheridos.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Aquellos usuarios que quieran participar y/o hayan conocido la promoción a través de alguno de los canales de comunicación descritos, deberán de seguir los siguientes pasos para la obtención de los regalos:

- Compra y montaje de al menos 2 neumáticos Goodyear de turismo, 4x4 y furgoneta de la promoción , en alguno de los centros adheridos a la promoción.
- Solicitar la factura que acredita la compra y montaje de los neumáticos.

3- Registrarse en la promoción a través de la web promocional alojada en la página promo.disfrutatucodigo.com

Para dicho registro deberá cumplimentar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos*
- DNI / NIF (campo único y exclusivo para cada participante) *
- Código postal y población*
- E-mail de contacto*
- Adjuntar factura escaneada de compra de los neumáticos que incluye el número de DNI*

4.- Aceptación de las presentes bases que incluye la cláusula de privacidad. *

***Los datos identificados con un asterisco son Campos obligatorios.**

5.- Finalizado y validado el proceso de registro, el usuario recibe en un plazo no superior a 5 días laborables una notificación en su e-mail que contiene el código canjeable por un Cheque regalo de EL CORTE INGLÉS o de DECATHLON de un valor determinado (consultar el punto 5 de estas bases: Regalo).

Desde que el usuario recibe el email con el cheque regalo, tiene 3 hasta el 31 de Mayo para canjearlo.

No obstante, para cualquier incidencia que pudiera tener relacionada con el cheque regalo, podrá dirigirse a nuestro servicio de atención al cliente para esta promoción, disponible en la web.

5.- REGALO

El regalo consistirá en un cheque regalo EL CORTE INGLÉS O DECATHLON, en formato digital que podrá ser impreso y canjeable físicamente (consultar condiciones). El valor del cupón regalo, vendrá determinado en función de la compra de los neumáticos objeto de esta promoción:

- Por la compra y montaje de 2 neumáticos de Goodyear o Dunlop hasta llanta 16" o menor: cheque de 15€.
- Por la compra y montaje de 4 neumáticos de Goodyear o Dunlop hasta llanta 16" o menor: cheque de 25€.
- Por la compra y montaje de 2 neumáticos de Goodyear o Dunlop de llanta 17" o superior: cheque de 30€.
- Por la compra y montaje de 4 neumáticos de Goodyear o Dunlop de llanta 17" o superior: cheque de 50€.

El canjeo del cheque regalo se realizará conforme a las condiciones particulares y es responsabilidad del premiado consultar dichas condiciones antes de canjearlo.

Regalos limitados hasta fin de existencias: 500 cupones de regalo para toda la promoción.

6.- CONDICIONES GENERALES

- El regalo no será susceptible de ser canjeado por otro.
- Queda reservado el derecho a cambiar el presente reglamento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación en la promoción, debidamente justificado.
- Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento en la participación en la promoción.
- Es responsabilidad del usuario final el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios por medio de la presente promoción, siendo responsable de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fuera totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la promoción aquella información que el ORGANIZADOR no considere debidamente cumplimentada.
- No existe responsabilidad de cualquier pérdida o robo del regalo una vez que haya sido entregado al premiado debidamente.
- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de comprobar el correcto desarrollo y el cumplimiento de los requisitos de esta promoción en caso de necesitar la evidencia de obtención de los regalos si se produjese cualquier disputa.

- GOODYEAR está exonerada de cualquier indemnización en caso de detectar una mala gestión y/o incumplimiento que corresponderá única y exclusivamente al taller que haya infringido estas bases.

7.- EXCLUSIONES

- Esta promoción está limitada a una única participación por DNI/NIF, debiendo éste en todo caso coincidir con el que figure en la factura de compra. El ORGANIZADOR rechazará sin excepción toda participación en la que, en algún apartado o íntegramente, no figuren los datos personales particulares del usuario.
- No podrán participar en la Promoción, ni por tanto resultar agraciados, los empleados, o **familiares*** de El ORGANIZADOR, los talleres adscritos a la promoción o de cualquier empresa asociada a su grupo, personal de la Agencia de Publicidad o de la organizadora que lo gestione.
- Solamente podrán participar los titulares de los vehículos y/o conductores habituales que hayan comprado y montado los neumáticos, a quienes se les haya expedido la factura correspondiente, debiendo coincidir por tanto los datos de la factura con el formulario y documentos solicitados.

****Familiares:** Padre/madre y/o hermano/hermana, parientes de primer grado de consanguinidad.*

8.- DATOS PERSONALES

Le informamos que sus datos de carácter personal NO serán tratados por parte de GOODYEAR TIRES ESPAÑA SA. Simplemente se utilizarán para la comprobación y correcto canjeo de la promoción.

Asimismo, le informamos que salvo obligación legal o consentimiento expreso por su parte que GOODYEAR TIRES ESPAÑA SA no va a ceder sus datos a terceras personas. El usuario final puede ejercitar los derechos acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos previstos en la normativa vigente dirigiéndose a GOODYEAR TIRES ESPAÑA, S.A. (Dpto. Jurídico) C/ Campezo nº1 Edificio 6 4ª planta, Parque Empresarial Las Mercedes 28022 Madrid o a la dirección de email: lopd_goodyear@goodyear.com.

Usted también tendrá el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta promoción se rige por lo contenido en estas bases y por la legislación vigente en España.

En caso de existir alguna controversia en relación con el contenido de La Promoción y para su correcta interpretación, los participantes aceptan que serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando a cualquier otro fuero que no fuera expresamente el aquí pactado.